

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Turismo, Comercio y Deporte  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 2.528/2012

**NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA EN EL REGISTRO DE TURISMO DE ANDALUCÍA**

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del trámite de audiencia del procedimiento de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, tras informe emitido por los Servicios de Inspección de esta Delegación, del establecimiento dedicado a la actividad de hotel denominado Iponuba (Nº de expediente: 2012/CO/000014), cuyo titular es Juan Antonio Bazuelo Jabalquinto, que tuvo su último domicilio conocido en c/ Nicolás Alcalá, 7 de Baena, por medio de la presente y en virtud de lo prevenido

en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y P.A.C., se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándoles que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según se indica en el citado trámite, con carácter previo a resolver sobre la Cancelación de oficio del citado establecimiento, se le pone de manifiesto el expediente en trámite de audiencia durante el plazo de quince días, durante los cuales podrá alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Córdoba, a 27 de marzo de 2012.- Firmado electrónicamente.  
El Delegado Provincial, Salvador Hermán Gómez.